

**RANDALL JOSUE RAMIREZ MENENDEZ**

RANDALL JOSUE RAMIREZ MENENDEZ

31 Avenida 20 Calle L 387 Zona 5 El Esfuerzo  
Guatemala, Guatemala



FACTURA DE PEQUEÑO  
CONTRIBUYENTE SERIE B

Nº 00038

NIT.: 8077065-7

DIA	MES	AÑO
31	08	2020

Nombre: DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS  
Dirección: Diagonal 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS, Ciudad de Guatemala  
Nit: 643493-1

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	POR SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS A LA DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS DEL (01-08-2020) AL (31-08-2020) SEGUN CONTRATO NUMERO (DGH-41-2020)	
	<i>Cancelado</i>	
	NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL	
CANTIDAD EN LETRAS:	Seis mil Quetzales	TOTAL Q. 6,000.00

RESIONES MONROY NIT.: 4265939-6 DEL 026 AL 050 • Establecimiento 2 AUTORIZADO  
UN RESOLUCIÓN No. 2020-1-61-1365341 del 27/04/2020 • Vence el 26/10/2020

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

Ing. Hugo L. Guerra  
Director General de Hidrocarburos



11  
Mesa d.  
Guerra

Guatemala, **31 de agosto** de 2020

**Ingeniero**  
**Hugo Israel Guerra Escobar**  
**Director General de Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGH-41-2020**, de prestación de servicios **TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-41-2020** celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2020**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

- **Apoyo técnico en atención al usuario con relación al estatus en que se encuentra el trámite de sus expedientes:**
  - Vía telefónica y de forma presencial se brindó información a personas interesadas de realizar ante la Dirección General de Hidrocarburos gestiones referentes a Estaciones de Servicio, Expendio de GLP, Depósitos para Consumo Propio.
  - Se brindó información acerca del estado en que se encuentran los expedientes ingresados ante la ventanilla de emisión de licencias, mismos que se encuentran asignados al Departamento de Ingeniería y Operaciones y el Departamento de Gestión Legal.
  
- **Apoyo técnico en el análisis de los siguientes expedientes de la Dirección General de Hidrocarburos:**

<b>321-2019</b>	Solicita Licencia de Operación de Estación de Servicio de Combustible	Se emitió licencia de autorización
<b>495-2020</b>	Solicita Licencia de Instalación de una Estación de Servicio de Combustible	Se emitió licencia de autorización
<b>917-97</b>	Solicita Licencia de Modificación de instalaciones de Estación de Servicio de Combustible	Se emitió licencia de autorización
<b>3553-98</b>	Solicita Renovación de Licencia de Operación de Estación de Servicio de Combustible	Se emitió licencia de autorización
<b>632-2020</b>	Solicita Licencia de Instalación de una Estación de Servicio de Combustible	Se emitió licencia de autorización
<b>2037-1998</b>	PRESTAR INFORMACIÓN	Se emitió resolución de requerimiento de documentación técnica.
<b>2200-2019</b>	Solicita Licencia de Instalación de una Estación de Servicio de Combustible	Se emitió licencia de autorización
<b>497-2020</b>	Solicita Licencia de Instalación de una Estación de Servicio de Combustible	Se emitió licencia de autorización

<b>483-2003</b>	SOLICITA AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LICENCIA	Se emitió resolución de requerimiento de documentación técnica.
<b>774-2019</b>	Solicita Licencia de Operación de un Depósito Para Consumo Propio	Se emitió licencia de autorización
<b>19-1996</b>	ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR INFORMACIÓN	Se emitió resolución de requerimiento de documentación técnica.
<b>527-2020</b>	SOLICITA LICENCIA DE INSTALACIÓN PARA UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y ENVASADO	Se emitió licencia de autorización
<b>1550-2018</b>	Solicita Licencia de Operación de una Estación de Servicio de Combustible	Se emitió resolución de aceptación de planos técnicos presentados
<b>116-2020</b>	Solicita Licencia de Instalación de una Estación de Servicio de Combustible	Se emitió licencia de autorización
<b>4083-1998</b>	Solicita Licencia de Operación de Modificación de una Estación de Servicio de Combustible	Se emitió licencia de autorización
<b>1313-1997</b>	Solicita Licencia de Modificación de instalaciones de Estación de Servicio de Combustible	Se emitió resolución de requerimiento de documentación técnica
<b>2397-1997</b>	Solicita Licencia de Operación de una Estación de Servicio de Combustible	Se emitió licencia de autorización
<b>532-2020</b>	Solicita Licencia de Instalación de una Estación de Servicio de Combustible	Se emitió licencia de autorización
<b>489-2020</b>	Solicita Licencia de Instalación de una Estación de Servicio de Combustible	Se emitió licencia de autorización
<b>200-2020</b>	Solicita Licencia de Instalación de una Estación de Servicio de Combustible	Se emitió licencia de autorización

Atentamente,

RANDALL JOSUE RAMIREZ MENÉNDEZ  
DPI No. 2567-67572-0101



**Vo.Bo. Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra**  
Jefe Departamento de Gestión Legal  
Dirección General de Hidrocarburos

**Aprobado**

Ing. Hugo Israel Guerra Escobar  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

